	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	F10
		NIT. 890.212.309-1
	CONTRATO	DANE: 168001000444
		Doc. Contractuales y Contables

No. 4 DE PRESTACION DE SERVICIOS

LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO	:	BUCARAMANGA ,		30/01/2026
CONTRATANTE	:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER		
NIT O CC	:	890.212.309-1		
DIRECCION	:	CL 9 25 68	TEL/CEL.	6076453422
RECTOR (ORDENADOR GASTO)	:	OMAR FUENTES SANABRIA	C.C.	91.275.224
CONTRATISTA / PROVEEDOR	:	SILVIA FERNANDA SUAREZ FLOREZ		
NIT O CC	:	1007726509-1 -	0	
DIRECCION	:	CR 17 A 65 05 ED ARTEMIS I TO 3 AP 402	TEL/CEL.	3187369756
CORREO ELECTRÓNICO	:	silviasuarezsf@gmail.com		

Entre los suscritos anteriormente mencionados, se acordó celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes claúsulas, previas estas consideraciones:

1) El presente contrato está amparodo por el CDP No. **4** de fecha 26/01/2026 por la siguiente fuente, rubro y valor:

33 RECURSOS DE BALANCE - VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	SERVICIOS PRESTADOS A LAS 33.15 EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS PROFESIONALES	5.000.000,00
0	0/01/1900	0,00
0	0/01/1900	0,00

2) Que el Rector (a) está debidamente facultado por el Consejo Directivo para celebrar contratos de conformidad al Manual de Administración del Fondo de Servicio Educativo - Contratación, a la Ley 715 de 2001 y al Decreto Compilatorio 1075 de 2015.

3) Que los requisitos fueron establecidos en los términos de los estudios y documentos previos.

CLAÚSULA PRIMERA: ***OBJETO***

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALISTA PARA DESARROLLAR EL PROCESO CONTRACTUAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, PEDAGÓGICO, TECNOLÓGICO Y/O MOBILIARIO ESCOLAR DIRIGIDO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTANDER, EN SUS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES. .

CLAÚSULA SEGUNDA: ***AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL***

Las actividades objeto del contrato las ejercerá el Contratista bajo su exclusiva responsabilidad, con personal de su dependencia y por lo tanto entre éste y las personas que utilice en el servicio o en el suministro de bienes, no surge ninguna relación laboral con la Institución Educativa.

CLAÚSULA TERCERA: ***OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA***

El contrato se rige por la Ley Colombiana y los conflictos que se originen serán de conocimiento de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y se deberá ejecutar el 100% del presupuesto asignado a este contrato, cumpliendo con los requisitos de los estudios previos y las especificaciones técnicas así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ELABORAR LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, PEDAGÓGICO, TECNOLÓGICO Y/O MOBILIARIO ESCOLAR DIRIGIDO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTANDER, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS APLICABLES.	SERVICIO	1
2	DETERMINAR Y JUSTIFICAR JURÍDICAMENTE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN APLICABLE AL PROCESO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON LA CUANTÍA, OBJETO Y NORMATIVA VIGENTE.	SERVICIO	1
3	ELABORAR EL PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACIÓN O DOCUMENTO EQUIVALENTE SEGÚN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN, INCLUYENDO REQUISITOS HABILITANTES, FACTORES DE EVALUACIÓN, CRONOGRAMA Y DEMÁS ASPECTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS REQUERIDOS.	SERVICIO	1
4	CREAR, CONFIGURAR Y GESTIONAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II, INCLUYENDO LA PUBLICACIÓN OPORTUNA DE TODOS LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.	SERVICIO	1
5	ATENDER, ANALIZAR Y RESPONDER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES O INVITACIÓN DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES ESTABLECIDOS.	SERVICIO	1
6	ELABORAR LAS ADENDAS NECESARIAS CUANDO SE REQUIERAN MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y PUBLICARLAS OPORTUNAMENTE EN SECOP II.	SERVICIO	1
7	PREPARAR LAS ACTAS DE LAS AUDIENCIAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN (ASIGNACIÓN DE RIESGOS, ACLARACIONES, ADJUDICACIÓN) CUANDO APLIQUEN SEGÚN LA MODALIDAD.	SERVICIO	1

8	REALIZAR LA EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y ELABORAR EL INFORME CORRESPONDIENTE.	SERVICIO	1
9	PROYECTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA SEGÚN CORRESPONDA, CON SUS RESPECTIVOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.	SERVICIO	1
10	ANALIZAR Y PROYECTAR LA RESPUESTA A LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONGAN CONTRA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	SERVICIO	1
11	ELABORAR LA MINUTA DEFINITIVA DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, INCLUYENDO TODAS LAS CLÁUSULAS LEGALES Y CONTRACTUALES REQUERIDAS.	SERVICIO	1
12	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (GARANTÍAS, REGISTRO PRESUPUESTAL, AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL).	SERVICIO	1
13	ELABORAR EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Y PUBLICARLA EN SECOP II UNA VEZ CUMPLIDOS TODOS LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN.	SERVICIO	1
14	PROYECTAR MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ DE ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN, CESIÓN O SUSPENSIÓN) CUANDO SEAN REQUERIDAS DURANTE LA EJECUCIÓN, CON SU RESPECTIVA JUSTIFICACIÓN JURÍDICA.	SERVICIO	1
15	PUBLICAR EN SECOP II TODAS LAS NOVEDADES CONTRACTUALES, ACTUALIZACIONES Y DOCUMENTOS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SERVICIO	1
16	PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA PERMANENTE AL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN, INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES.	SERVICIO	1
17	ELABORAR EL ACTA DE RECIBO FINAL O ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO.	SERVICIO	1
18	PROYECTAR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, BILATERAL O UNILATERAL SEGÚN CORRESPONDA, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y CALCULANDO SALDOS CUANDO APLIQUE.	SERVICIO	1
19	PUBLICAR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN Y DOCUMENTOS DE CIERRE EN SECOP II, ACTUALIZANDO EL ESTADO FINAL DEL CONTRATO.	SERVICIO	1
20	CONFORMAR Y ORGANIZAR EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL COMPLETO CON TODOS LOS DOCUMENTOS DE LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL, ELABORANDO EL ÍNDICE RESPECTIVO.	SERVICIO	1
21	ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y SOLICITUDES DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL RELACIONADOS CON EL PROCESO CONTRACTUAL.	SERVICIO	1
22	GARANTIZAR QUE TODAS LAS ACTUACIONES DEL PROCESO CONTRACTUAL SE DESARROLLEN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE.	SERVICIO	1
23	PRESENTAR INFORMES DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA PERIODICIDAD QUE ESTABLEZCA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SERVICIO	1
24	CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO APLICABLES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SERVICIO	1
25	OBRAR CON LEALTAD, TRANSPARENCIA Y BUENA FE EN TODAS LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES, EVITANDO CONFLICTOS DE INTERÉS.	SERVICIO	1
26	REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO DE LOS DEMÁS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA INSTITUCIÓN	SERVICIO	1

CLAÚSULA CUARTA: ***OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA***

Se obliga para con el contratista a pagar la suma acordada, como contraprestación por los servicios y/o suministros de que trata la claúsula primera en la forma y plazos estipulados en el presente contrato.

CLAÚSULA QUINTA: ***DOCUMENTOS DEL CONTRATO***

Forman parte del presente contrato: a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía b) RUT expedido por la Dian c) Certificado de Responsabilidad Fiscal d) Certificado de Antecedentes Disciplinarios e) Certificado de Antecedentes Judiciales f) Certificado de Registro de Medidas Correctivas g) Certificado Redam de registro de deudores alimentarios morosos h) Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años i) Afiliaciones y/o planilla de aportes a la seguridad social y de salud ocupacional cuando el objeto a desarrollar lo amerite j) Certificado de Cámara de Comercio, obligatorio para establecimientos de comercio y empresas k) Hoja de vida y tarjeta para profesionales para profesionales l) Certificado cuenta bancaria

CLAÚSULA SEXTA: ***VALOR DEL CONTRATO***

El valor del contrato es de $ **5.000.000,00** , según el presupuesto de cantidades y medidas relacionadas en los estudios previos.

CLAÚSULA SÉPTIMA: ***FORMA DE PAGO***

Se pagará en 1 cuota(s), previo recibo a satisfacción por parte de la Institución Educativa. Se efectuará del pago a favor del contratista, las deducciones de estampillas y retenciones para la Dian, que por Ley correspondan.

CLAÚSULA OCTAVA: ***PLAZO***

El término de duración del presente contrato será de 66 DÍAS contados a partir de su perefeccionamiento y firma del acta de inicio.

CLAÚSULA NOVENA: ***SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES***

El pago del presente contrato está sujeto a las apropiaciones que de dicha suma haga la Institución Educativa, en su presupuesto de la vigencia fiscal 2.026 según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4 de fecha 26/01/2026

CLAÚSULA DÉCIMA: ***JURAMENTO***

EL contratista afirma bajo la gravedad de juramento que no se haya incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la Ley para la contratación administrativa, especialmente en las consagradas en el articulo 8 de la Ley 80 de 1993.

CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA: ***OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA CON EL SUPERVISOR***

El contratista deberá suministrar la información necesaria, permitir el acceso e inspección a la misma, responder oportunamente las comunicaciones y colaborar con el cumplimiento de las labores del supervisor.

CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA: ***APORTES SEGURIDAD SOCIAL***

Por acuerdo entre las partes, el Contratista se compromete a realizar directamente el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato, eximiendo a el Contratante de esta obligación.

CLAÚSULA DÉCIMA TERCERA: ***DOMICILIO***

Para todos los efectos el domicilio del presente contrato será el municipio de: BUCARAMANGA

CLAÚSULA DÉCIMA CUARTA: ***PERFECCIONAMIENTO***

Para el perfeccionamiento el contrato se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

OMAR FUENTES SANABRIA
RECTOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER
C.C. o NIT. 91.275.224 / 890.212.309-1

SILVIA FERNANDA SUAREZ FLOREZ
C.C. o NIT. 1007726509-1 / 0
Contratista / Proveedor / Representante Legal / Apoderado